

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, sede Maracaibo

Maracaibo, 08 de marzo de 2023

212° y 164°

ASUNTO: VP31-J-2023-000286

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente solicitud de Rectificación de Acta de Registro Civil, solicitada por la ciudadana MARIBEL MONDOL BARRETO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 25.853.859, en beneficio de la adolescente (cuyo nombre se omite de conformidad con el artículo 65 de la LOPNNA), que este Tribunal ordenó publicar el presente edicto en el diario de MAYOR CIRCULACION, emplazando a todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL; quienes podrán formular sus oposiciones y defensas en el presente asunto de familia de jurisdicción voluntaria.

La Juez 3ª De M.S.E,

Dra. Hilda Chacin Mestre

HMCM/mva

El secretario,

Abg. Robert Ferrer